

Miércoles, 6 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casillas de Coria

ANUNCIO. Aprobación de las Bases Reguladoras de Subvención para Asociaciones 2025.

El Pleno del Ayuntamiento de Casillas de Coria, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2025, acordó la aprobación provisional de las bases para la concesión de subvenciones en materia de asociaciones municipales, año 2025. Al tener las bases carácter reglamentario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casillas de Coria, 31 de julio de 2025

Mónica Martín Sánchez

ALCALDESA - PRESIDENTA

